



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Nota CUDAP N° 6728/2016 por la que el Sr. **Jesús Nazareno VARGAS** solicita autorización para hacer uso parcial de un (1) día de Licencia Anual Ordinaria anticipada 2016, en su cargo de la Planta Nodocente categoría 3 del Agrupamiento Técnico en el Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, el día 28 de septiembre de 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente solicita que el día de licencia otorgado sea incluido dentro de los días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016,

Que el Área de Personal y Sueldos ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el usufructo anticipado de Licencia Anual 2016 al Sr. **Jesús Nazareno VARGAS (Legajo N° 14737)**, quien revista en un cargo Nodocente categoría 3 del Agrupamiento Técnico en el Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de un (1) día, cuya utilización se hará efectiva 28 de septiembre de 2016.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal y Sueldos, Área Enseñanza, dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 1353 /2016.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba